

# **LA ECONOMÍA AGROPECUARIA ALICANTINA EN TIEMPOS DE ALFONSO X: APROXIMACIÓN A SU ESTUDIO**

JOSÉ HINOJOSA MONTALVO  
Universidad de Alicante

En la década de los años cuarenta del siglo XIII las tierras murcianas quedaban sometidas al protectorado castellano del infante don Alfonso, incluidos los términos de Alicante, Elche y Orihuela, posteriormente incorporadas a la Corona de Aragón (1). Pero se trataba de una soberanía nominal, de acentuado carácter militar, cuyo futuro no se veía muy claro, como lo demostró la revuelta mudéjar de 1264-65. A partir de entonces la situación dio un giro radical, de ciento ochenta grados, y la penetración cristiana fue total, encuadrándose el territorio en el marco feudal de la organización económico-social y política imperante en Castilla.

La evolución y transformación —en su caso— del marco económico de las tierras alicantinas fue un proceso lento, paralelo al del resto del reino de Murcia y que no se consolidará hasta principios del siglo XIV. Cada una de las tres localidades arriba mencionadas: Alicante, Elche y Orihuela, objeto de nuestro estudio, presenta una problemática peculiar, resultado de diversos factores, que va desde el propio ámbito geográfico en el que se sitúa —costa o interior, secano o regadío, etc.— hasta la coyuntura política del momento. Ello explica el desfase cronológico y la distinta función económica que ofrece Alicante frente a Elche y Orihuela. La villa alicantina, situada en un buen abrigo costero que posibilita el puerto, y con una importante fortaleza, era la avanzada castellana destinada a contener el expansionismo aragonés por el Sur del reino de Valencia, recién incorporado a la Corona de Aragón. Puerto y castillo marcarán el futuro desarrollo de la villa, en la que el comercio orienta y supera a la producción agraria. Desde 1246 en que queda bajo control de Castilla hasta 1252 la presencia cristiana en Alicante sería escasa, pero es

a partir de ese año y durante el resto de la década cuando el apoyo real permite el nacimiento de la comunidad alicantina, desde la concesión de un Fuero y un término municipal, a la organización de la vida económica.

La importancia militar y económica de Alicante para el rey Sabio y su carácter de avanzada cristiana en el territorio que estudiamos es patente si lo comparamos con Elche y Orihuela, que no se organizan de manera definitiva hasta después de la revuelta mudéjar de 1265, y los modelos de Fueros y de organización local serán los de Alicante y Murcia, hacia las que se había volcado la actuación alfonsí.

Basándonos en la documentación del rey Sabio conservada y algunas monografías (2) —quedan privilegios inéditos— vamos a tratar de acercarnos en estas breves páginas a una visión conjunta de la economía de Alicante, Elche y Orihuela en el período que se extiende entre el protectorado castellano y la muerte de Alfonso X.

## I. AGRICULTURA

### A) *El paisaje agrario*

El paisaje natural que encontraron los repobladores en el momento de su instalación en territorio alicantino podríamos rastrearlo a través de la toponimia y de la documentación coetánea. Pero una y otra ofrecen dificultades. En el caso de la documentación, las escasas alusiones hacen difícil su reconstrucción, y otro tanto sucede con la toponimia, sobre todo la menor, ante la falta de estudios específicos sobre la zona. La reciente aparición de un volumen recopilando el listado toponímico de los municipios alicantinos (3) no ha aportado novedades al carecer de fechas indicativas de la aparición de estos topónimos, que, por otra parte, han sufrido desde el siglo XVIII un profundo proceso de castellanización, lo que hace más difícil la identificación de los propiamente medievales. Pero al menos es un instrumento de trabajo. Habría que profundizar en el estudio de la microtoponimia de cada uno de estos municipios y en un análisis a fondo de la documentación conservada.

El paisaje del territorio podría ordenarse en tres grandes marcos: el litoral, zona de marjales y albuferas; los grandes corredores de circulación, articulados en torno a dos ejes: el de Alicante-Elche-Orihuela-Murcia, donde se encuentra la mayor densidad de población y las localidades más importantes, y el del Vinalopó, que desde la Meseta permite el descenso al Mediterráneo, zona también bastante poblada y con ricos cultivos de secano; por último, las tierras del interior, montañosas, de dedicación ganadera y muy baja densidad humana.

La franja litoral es posiblemente la que más destaque en las fuentes y la toponimia árabe confirma su perduración hasta nuestros días: almarjal, albufera, etc. Son tierras en las que la marisma y las charcas hacen muy difícil el asentamiento humano. De hecho, sólo Alicante merece citarse como población de importancia, situada por lo demás entre territorios lacustres: La Albufera y el Saladar. Las únicas menciones al paisaje natural que se hace en los primeros documentos son a estas albuferas y las salinas, cuyo aprovechamiento para caza, pesca y extracción de sal regula el monarca. Este paisaje continuaba a lo largo del litoral hasta la desembocadura del Segura y a lo largo de las márgenes del río. Un cordón de dunas separaba las albuferas y las tierras interiores del litoral. El topónimo Guardamar (río de las dunas) es el mejor ejemplo de esta realidad geográfica (4). La vegetación característica eran la mata, junco, sosa, barrilla, carrizo, etc. y la orientación salinera la principal fuente de ingresos. Los topónimos el Saladar, Salinas o Salinales, el Carrisal, el Almarjal, testimonian dicho paisaje lacustre.

En el pasillo Alicante-Orihuela vemos algunos topónimos expresivos de la vegetación autóctona, como: el Cañar, la Murta, el Palmeral —que ocupaba extensas superficies en todo este tramo, y que muy menguado aún puede contemplarse en nuestros días—, la Carrasca, la Pinada, Margallons, el Romeral, especies todas preferentemente de clima mediterráneo o subestepario. Lo que parece evidente es que ya por estas fechas la deforestación debía ser una de las características de este paisaje, al menos en árboles susceptibles de aprovechamiento industrial, y ante esta carencia Alfonso X se vio obligado a eximir de peajes a los vecinos que trajeran madera a Alicante para construir sus viviendas (5), e igual sentido tenía la orden de Pedro III para que se autorizara el paso de troncos castellanos por el río Júcar con destino a construir los conventos franciscanos de Alicante y Murcia (6).

Para la cuenca del Vinalopó y comarcas aldeñas la toponimia nos ha dejado algunas noticias sobre el primitivo paisaje, en el que predominaba lo mediterráneo en la vegetación: Esparraguera, Ginebre, el Sabinar, el Madroñal, el Espino, etc. a la vez que aguas salinas dejaron también su impronta: les Salinetes, Charco Amargo, Agua Amarga, el Juncaret, etc. por no citar esa sorprendente formación geológica residual en el interior, el Arenal de Petrel. El libro de la caza de don Juan Manuel menciona abundantes espacios lacustres para la caza en Elda, Novelda, etc. a principios del Trescientos.

Pero los repobladores que acudieron a mediados del siglo XIII y en años posteriores no se encontraron con un territorio vacío, sino con un hábitat y un paisaje que el hombre llevaba siglos transformando en su estructura agrar-

ria y urbana. De aquí se plantea una doble alternativa: la transformación del paisaje natural en paisaje agrario, y los cambios internos sufridos por ese propio paisaje hasta entonces en manos musulmanas, fenómenos ambos vinculados a la repoblación, y que sólo podremos conocer mejor a partir del estudio de la misma. Ahora nos limitaremos a una primera toma de contacto con la problemática.

La transformación del paisaje natural en agrario en estos primeros tiempos de asentamiento cristiano no es conocido. En principio cabe pensar que los lotes de tierras cultivados serían suficientes para satisfacer las necesidades de los nuevos pobladores cristianos y no fuera necesario roturar tierras baldías y deforestadas en las márgenes, pudiendo dedicar éstas al aprovechamiento ganadero. Vilar, sin embargo, afirma que los cambios en agricultura «obedecerán a transformaciones en el régimen de propiedad y, sobre todo, la roturación de nuevas tierras», matizando más tarde que esa roturación se produjo al incorporarse estas tierras a la Corona de Aragón e incrementarse el número de habitantes (7). La toponimia no ha dejado huellas sobre posibles transformaciones de zonas incultas, tipo rozas, carboneras, etc. y el paisaje natural debió sufrir escasos cambios en estos años.

En cuanto a las modificaciones sufridas por el espacio cultivado no debieron ser muchas por cuanto los nuevos ocupantes no estaban en condiciones de llevarlas a cabo y prefirieron dejar las cosas como estaban, aprovechándose de las altas cotas alcanzadas por el agro musulmán, sobre todo en materia de irrigación, plasmado en la toponimia, y así, los azarbes, acequias, azud, aceña, etc. abundan por toda la vega del Segura. La eficacia del sistema estaba más que demostrada y no había ninguna necesidad de cambiarla. Algunos aspectos técnicos también se convirtieron en topónimos, como la partida La Tahúlla en Crevillente, pero son los menos.

Hay, no obstante, alguna noticia que nos habla de un deterioro del paisaje agrario, en zonas concretas como las márgenes del río Segura, resultado de una fuerte crecida de este río y el Guadalentín en 1258 que destruyó la Contraparada y alteró profundamente los sistemas de riego de Murcia y Orihuela, causando daños irreversibles. El agua dejó de circular por acequias y azarbes y el espacio de huerta disminuyó. *«En las décadas de 1250 y 1260 fueron numerosos los paisajes que, reiteradamente invadidos por las aguas, se transformaron en marjales por falta de mano de obra experta en las fatigosas tareas del avenamiento. Su recuperación daría trabajo a varias generaciones»* (8).

La superficie cultivada se repartiría entre tierras de regadío y el secano, o como se indica en el documento de 1276 en que el infante don Manuel

confirma las particiones de Elche: heredades, huertos, viñas, casas, olivares e higuerales (6). Es decir, un secano en el que predominan los cultivos mediterráneos: cereal, vid, olivo e higuera, estos tres últimos orientados no sólo hacia el consumo propio, sino hacia la exportación. No hubo, pues, ruptura brusca con el pasado.

El resultado es un paisaje agrario en el que en torno al núcleo de población se ordenan los campos de cultivo: huertas, allí donde el riego es posible, campos de secano y baldíos en los extremos, con una estructura de la propiedad mediana y pequeña en las huertas, y fundos de mayor extensión en el secano.

### *B) Aspectos técnicos agrarios*

De las técnicas de cultivo pocas noticias nos han llegado, aunque el binomio agricultura —ganadería siguió siendo fundamental, disponiendo la cabaña de los pastizales naturales, rastrojeras y barbechos, siendo aprovechados sus excedentes como abono, prácticamente el único natural junto con los de las palomas.

En cuanto al instrumental técnico utilizado los datos son escasos, sobre todo porque no se ha conservado documentación municipal o particular de estos años, por ejemplo protocolos notariales, que a través de sus contratos o inventarios son los que suelen proporcionar las noticias más ricas en contenido. Hay que pensar que se utilizarían hoces, azadas, podones, trillos y otros instrumentos propios de los cultivos de secano. Los bueyes eran los animales más utilizados en las labores agrarias, y así lo vemos en un documento de 1261 en que se alude a los moros «*que labraren con bueyes*», aunque ignoramos el tipo de arado utilizado (10), siendo las labores lentas y poco profundas. La mula y el caballo no sustituyeron de manera definitiva al buey hasta el siglo XVIII (11). Ello, unido al deficiente abonado, hacía que los campos necesitaran frecuentes barbechos, siendo el sistema de año y vez el más frecuente.

Hay noticias de instalaciones agrícolas de carácter industrial, a tenor de la concesión hecha en 1258 a los vecinos de Alicante para poder construir molinos de viento, cuyo uso ignoraban los musulmanes alicantinos (12); quizá se relacione con una posible extensión de cultivo de cereales. Alicante prefirió dedicar sus tierras a cultivos especulativos, higos, vid para pasas y vino, o frutos secos, antes que a cereales, de escaso rendimiento y fáciles de importar. Un documento de 1271 confirma esta afirmación al afirmar que «*ellos (se refiere a los de Alicante) non an tierra de pan sino poca*», razón para que

Alfonso X ordenara al concejo de Elche que se les vendiera pan y vituallas cuando lo necesitaren (13).

Todos los historiadores del mundo agrario hacen hincapié en la relación existente en las economías preindustriales entre el crecimiento demográfico y el de la producción. Cualquier aumento de la producción ha de contar con un crecimiento humano y viceversa, a través de una expansión de los cultivos, una mayor productividad mediante la aplicación de mejores técnicas, o una especialización de los cultivos (14). En el período que estamos analizando las mejoras en las técnicas agrarias que comenzaron a extenderse por Occidente desde el siglo XI estaban ya plenamente difundidas, aunque con variaciones regionales, como era el uso del arado pesado o del caballo en lugar del buey, y no creo que de momento hubiera en las tierras de Alicante-Orihuela cambios espectaculares respecto al período musulmán en el instrumental, ni siquiera sabemos si la construcción de molinos de viento se llevó entonces a cabo. En el regadío, como veremos, se mantuvo lo anterior.

Respecto al crecimiento de la población está, por un lado la dinámica demográfica general a Occidente, según la cual los siglos XI al XIII fueron de aumento progresivo, aunque ya desde el último tercio del siglo XIII comienzan a apreciarse síntomas de crisis y el equilibrio población-subsistencias empieza a resquebrajarse. Y éste es precisamente el marco cronológico que estudiamos: incremento demográfico pero dentro de una dinámica peculiar, que es la conquista y repoblación del reino de Murcia donde, ésto es fundamental, existía una importante población musulmana. Si la repoblación se hubiera hecho sobre un espacio vacío, el incremento de las fuerzas de producción representado por los pobladores cristianos se hubiera transformado automáticamente en un aumento de la producción, lo que también hubiera sucedido si estos repobladores se suman a la población musulmana. Y aquí es donde radica el nudo gordiano de la cuestión: en el mantenimiento o expulsión de la población mudéjar, ya que de ello dependerá en buena parte el modelo económico-social que el territorio adopte en un futuro. Las posiciones son encontradas: Torres Fontes se muestra partidario de la despoblación y descenso del número de mudéjares y alejamiento de éstos hacia el campo (15), en tanto que para J. M. del Estal *«está fuera de duda que no se dio la evacuación masiva de toda la población mora»* (de Alicante), basándose sobre todo en criterios demográficos, económicos y políticos que aconsejaban su permanencia (16), aunque reconocen que la rebelión mudéjar debió originar una mayor salida de musulmanes hacia Granada y el Magreb. Pero no analiza el tema de la producción agraria. Sí lo hace, aunque marginalmente J. B. Villar, quien afirma que será en el siglo XIV cuando se rebasen por primera vez

los niveles de cultivo y producción de la época anterior a la conquista, hundidos por efecto del éxodo parcial de los mudéjares tras el derrumbamiento del estado musulmán y por el escaso número de repobladores que vinieron (17). El paralelismo con el modelo andaluz, donde, sin embargo, la emigración musulmana fue masiva, es claro.

Lo que parece estar fuera de toda duda es la perduración masiva de la población mudéjar en el área Orihuela-Alicante, sobre todo en el mundo rural donde era el elemento de trabajo básico; en el Valle del Vinalopó, por ejemplo, los cristianos apenas tuvieron fuerza demográfica hasta el siglo XVIII, tras la expulsión de los moriscos. Sin embargo, a partir de 1265 hay un predominio cristiano en las ciudades, quedando marginados los mudéjares en moreñas.

¿Autoriza ello a hablar de un hundimiento de la producción tras la reconquista y repoblación del territorio, similar a lo que sucedió en Andalucía? Creo que no, al menos de una manera masiva. En cualquier caso nos movemos siempre en el terreno de las puras hipótesis, porque ni sabemos cuál era la demografía ni la producción en la etapa musulmana, ni cuántos ni quiénes fueron los supuestos emigrantes tras los sucesos de 1264.

En principio, en Orihuela nada cambió hasta 1265 y las disposiciones posteriores de Alfonso X se encaminaban a mantener la situación o a mejorarlas. Ciertamente hubo problema, sobre todo de tipo técnico con los riegos, ya que muchos de estos repobladores procederían de regiones poco habituadas a ellos, y así vemos que el monarca concede en 1271 a los dueños de norias y aceñas la *tercera parte del tercio real del diezmo para su reparación*, ya que *«les costava mucho en fazerlas et en tenerlas endreçadas»* (18). Pero en el otro fiel de la balanza encontramos signos positivos, y en esa misma fecha (20-VIII-1271) reconocía y autorizaba todos los incrementos hechos por los vecinos en sus heredamientos *«assi como en açarbes o en almarjales o alvar o ryo»* (19). Dos años antes, 1269, creaba un mercado en la villa, garantizado así los indispensables circuitos comerciales entre productores y consumidores.

En Elche, los privilegios del infante don Manuel a los pobladores, coincidentes cronológicamente con los oriolanos se orientan en el criterio de mantener los niveles agrarios anteriores a la guerra, sobre todo los riegos y la población mudéjar. El privilegio de Alfonso X en 1271 —similar al de Orihuela— para que todos pudiesen hacer mejoras en sus propiedades y fronteras apunta hacia un *crecimiento agrario* (20).

En Alicante, las preocupaciones reales son más antiguas, y ya en 1252 disponía que los mudéjares del término *«an de tener todos estos términos so-*

*bredichos bien poblados*», lo que implicaba mantener la producción agrícola. Y para estimular los rendimientos de una agricultura con vocación comercial, en 1257 exime a los vecinos de pagar el dinero de plata que le daban por los higos y pasas que recogían en sus heredades, y que, junto con el aceite, era su principal riqueza, según confesaron los enviados del concejo al rey en noviembre de 1269. Nada hace pensar en una crisis de producción, y las medidas liberalizadoras del rey Sabio en 1269 para el comercio de estos artículos serían un estímulo que vivificaría el campo alicantino.

Creo que puede decirse que no hubo una caída masiva de la producción, debiendo distinguirse la comarca de Alicante, con una agricultura de secano dinámica, competitiva y orientada a la exportación, cuyo nivel cristianos y musulmanes estaban interesados en mantener. En Orihuela, los problemas hidráulicos planteados a los repobladores y la emigración musulmana —difícil de evaluar en cifras— debieron causar una crisis de adaptación en los años posteriores a 1265, iniciándose pronto el camino de la recuperación con las medidas proteccionistas de la realeza y el propio esfuerzo de los colonizadores que fue ganando al «ager» terrenos hasta entonces insalubres.

En la zona Alicante-Orihuela el agua ha sido y sigue siendo el elemento clave en torno al cual gira gran parte de la agricultura. Conviene, pues, que hablemos algo de estos regadíos de la época alfonsí. A modo de consideración general digamos que habría que hacer una doble distinción entre las comarcas huertanas, como la Vega del Segura, y aquellas en las que el riego ocupa una posición secundaria, caso del Camp d'Alacant, utilizando aguas foráneas. Ello se plasma en el paisaje agrario en una banda de riegos en sentido Norte-Sur, entre Alicante y Orihuela, cuyo gradiente de intensidad se orienta en dicho sentido, y en el que Elche juega un papel intermedio. La documentación refleja la importancia que en aquellos momentos tenía el regadío para estos concejos, contrastando la parquedad de noticias de Alicante con las muy abundantes de Elche y Orihuela. En Alicante, las aguas para el riego procederían en su mayor parte de fuera del término municipal, aunque no sabemos cómo se dispondría su uso en estos años. La desaparición del Archivo Municipal de Alicante de un volumen referente al reparto de estas aguas y a su aprovechamiento impide solucionar, de momento, la cuestión.

De Elche y Orihuela hay testimonios, y todos ellos apuntan en el mismo sentido: la preocupación por la monaquía —o en el caso de Elche de su señor— por conservar y mejorar, si era necesario, estos sistemas de riegos heredados de los musulmanes y que eran una de las piezas clave del sistema económico de la zona. Que los cristianos tropezaran con dificultades en los primeros momentos para adaptarse a unas técnicas y cultivos diferentes de



los de sus comarcas de origen es evidente, pero también que éstas fueron superadas paulatinamente, a lo que contribuiría la permanencia de la población mudéjar con su experiencia secular en el agro. En otros casos, viejas instituciones musulmanas fueron adaptadas o sustituidas por otras a fin de garantizar el funcionamiento de este complejo sistema hidráulico.

Todo ello llamó ya la atención de nuestros eruditos y Pedro Ibarra Ruiz escribió una monografía sobre «*Los riegos de Elche*» (21), utilizando documentación conservada en el archivo municipal ilicitano. No vamos a detenernos en cada uno de ellos, sino a resaltar algunos aspectos que nos parecen interesantes. Por ejemplo, la separación existente entre la huerta de los cristianos y la de los musulmanes. A los primeros les corresponderían el diezmo del Franc, la huerta mayor, así llamada por estar francos de pechos, y el del Donatiu, en la partida de las Alquerías, quedando para los mudéjares el diezmo llamado del Magram, representando una sexta parte del término municipal (22). O la disposición de 5 de abril de 1268 para que el agua la tenga comunalmente el concejo, tanto la de Benicanal como la de otros lugares (23). En principio, la propiedad del agua era del señor, del infante don Manuel, quien dispone de ella en los repartos de tierra que se hacen, de modo que propiedad de la tierra y uso del agua marchen a la par. Como siempre, se trata de mantener la situación anterior, plasmada en la frase «según era en tiempo de moros».

La reorganización de la propiedad agraria supuso la del riego, y así en la concesión por el infante en 1276 de 10.000 tahúllas a los nuevos pobladores de Elche, al concejo le correspondió la cuarta parte, tanto de tierras como de aguas (24). Unos días antes, 20 de julio, al confirmar las participaciones dispuso que se trajera el agua desde Villena y que cada uno la tuviera según su heredad (25), lo que presupone la insuficiencia de agua local, quizá consecuencia del aumento de la superficie cultivada o de su transformación en tierras de riego.

En Orihuela la huerta fue objeto de la acción preferente de los repobladores, y contaba con una completa red de acequias matrices a ambas márgenes del Segura, ramificadas luego en azarbes y canales menores. De ellas merecen citarse la de Catral y Almoradí (26). La preocupación concejil y real por garantizar los regadíos fue patente en estos años, y en 1268 Alfonso X confirmaba el acuerdo del concejo sobre las presas, o la concesión a los vecinos en 1271 de la tercera parte del tercio real del diezmo para poder reparar las norias y aceñas, posiblemente muy dañadas por la precedente revuelta mudéjar y las avenidas del río Segura.

Desde el punto de vista institucional, la principal novedad es la creación del cargo de sobrecequero en Orihuela a petición del concejo, que deseaba gozar de autonomía en cuestión de riegos con respecto a Murcia. En 14 de mayo de 1275 Alfonso X confirma en el cargo a Pedro Zapatero, elegido por sus convecinos, con autoridad sobre los demás acequeros y jurisdicción en cuestiones relativas al funcionamiento, conservación y mejora de los riegos (27). Era la culminación del proceso de reorganización del agro orcelitano, a medida que la consolidación de la repoblación requería unas ordenanzas precisas sobre el riego.

Pero un sistema tan complejo requería un esfuerzo colectivo para que toda la maquinaria funcionara a la perfección, lo que no siempre sucedía por la falta de colaboración de algunos vecinos en contribuir a los gastos de limpieza y mantenimiento de acequias y azudes, generándose una tensión social que llevó a la intervención real en 1271, por la que se autorizó al concejo a intervenir contra los infractores mediante el embargo de bienes e incluso la confiscación de la propiedad (28).

Esta institución del sobrecequero la encontramos también en Elche —y cabe pensar que la hubo en Alicante—, siendo el oficio de duración anual y elegido por el concejo general, comenzando a desempeñarlo el 24 de junio, y siendo sus funciones entender y resolver todas las cuestiones pertenecientes a la acequia (29). El repartidor del agua tenía el cargo por arrendamiento y su misión era entender en cuanto convenía a la distribución del agua, realizada diariamente en la plaza pública.

El régimen de propiedad agraria tiene su origen en las particiones hechas tras la conquista, siendo difícil conocerlo en detalle por haber desaparecido o no estar publicados aún los libros de repartimiento (30). En el caso de Orihuela, que es el único conservado para tierras hoy alicantinas, los estudios se han centrado preferentemente en la mecánica del reparto, pero apenas se menciona la estructura de la propiedad. Se insiste, eso sí, en su carácter popular frente al sistema de gran señorío fronterizo que propugnaba Jaime I, pero apenas se recuerda el enorme donadío de Elche y otras tierras concedidas al infante don Manuel, que introducía una profunda cuña entre los concejos de Orihuela y Alicante. Régimen señorial que no puede calificarse de idílico a tenor de la revuelta antiseñorial que estalló en este dominio aprovechando la intervención de Jaime I en Murcia para someter a los sublevados mudéjares. La falta de espacio nos impide profundizar en el tema, aunque simplemente queremos reseñar que en las villas de realengo, Orihuela y Alicante, los repartos se hicieron en beneficio de los grandes, de los pode-

rosos. Font Rius señala como fueron «*caballeros, adalides y omes bonos de la villa*» los encargados de realizar el tercer reparto en Orihuela (31), y ya Gisbert, a principio de siglo, recogiendo noticias del cronista José de Montesinos, al aludir al reparto de la parroquia oriolana de Santiago indicaba que la partición comenzó con la gente más noble, a los que se les dieron las tierras más cercanas a la población, las mejores, más fuertes y «*con mas amenos huertos*» (32). Todavía no se han formado los señoríos oriolanos, pero los desequilibrios sociales nacidos del reparto de la propiedad están ahí y marcarán la pauta histórica del agro y de la villa de Orihuela.

## II. LA CAZA Y LA PESCA

La caza ocupaba un importante apartado en la vida del campesino medieval, sobre todo desde el punto de vista de la dieta alimenticia, a la vez que era la diversión favorita de la nobleza. No insistiremos en ello, como tampoco en la riqueza cinegética de la región oriolana, tan bien recogía posteriormente por don Juan Manuel en su «Libro de la caza», en el que describe minuciosamente los parajes más ricos en caza y las principales especies (33). Las marismas costeras, los baldíos interiores y las propias huertas de los alrededores de las poblaciones son el marco propicio para la actividad cinegética.

Consciente de su importancia, Alfonso X exime a los vecinos de Alicante del pago de cualquier derecho por razón de la caza, aunque, eso sí, se les prohibía el aprovechamiento de las albuferas, que se las reservaba el monarca en uso exclusivo (34), de forma similar a como Jaime I había hecho con la Albufera de Valencia, como futura fuente de ingresos y marco para expediciones cinegéticas reales.

De una política tan generosa en 1252 se pasa a un mayor control en 1257, y la anterior exención se transforma en la obligación de todos los vecinos de pagar al almojarife real los derechos por lo que cazaban (35). Pero el fracaso repoblador y las necesidades de abastecimiento obligaron al monarca a rectificar la presión fiscal y en 17 de julio de 1258 enfranquecía a los alicantinos del derecho de la caza, conforme al primer privilegio «*que la non den en ningun tiempo por siempre jamas*» (36).

Estas disposiciones estarían vigentes igualmente —al menos teóricamente— en Elche y Orihuela como consecuencia de la concesión de los fueros de Alicante y Murcia.

La pesca en las costas alicantinas es la de mayor riqueza de todo el litoral valenciano, y los siglos medievales no fueron una excepción, a pesar de

los peligros que para los pescadores entrañaba la piratería. Cabe suponer que muchos mudéjares continuarán al principio desempeñando esta tarea, hasta ser suplantados por los cristianos, quizá tras la rebelión de 1264. Pero no sabemos ni la procedencia de estos pescadores, ni la estructura y organización de todo el proceso productivo, si bien a tenor de lo que sucede en la centuria siguiente se trataría de pescadores dueños de sus pequeñas embarcaciones, dedicados a la pesca en las aguas próximas al litoral. Cabe pensar que en el término de Orihuela algunas pesquerías fueran ya de propiedad concejil. El concejo orcelitano estuvo siempre muy preocupado por garantizar una regularidad en el abastecimiento del pescado a la urbe, y ya Alfonso X intentó solucionarlo dando libertad de pesca a los vecinos y eximiendo de impuestos a los que llevaran el pescado al mercado (37).

Las disposiciones sobre pesca van siempre parejas a las de la caza y su evolución en cuestión de franquicias o tributos es idéntica en contenido y fechas a las que arriba vimos sobre la caza.

### III. LA GANADERÍA

La ganadería en las comarcas de Alicante y Orihuela durante el período musulmán debió ocupar un lugar secundario (38). Pero una serie de factores permitieron que se estableciera una continuidad con la ganadería lanar musulmana, al igual que sucedió en el resto del reino de Murcia. Tales fueron las condiciones climáticas, la escasa densidad humana en gran parte del territorio, la emigración de mudéjares y subsiguiente abandono de tierras cultivadas, etc. que convirtieron la región en una importante reserva de pastos, en particular en los siglos XIV y XV, terminal de los ganados transhumantes castellanos y aragoneses.

Pero los comienzos debieron ser más modestos, sobre todo porque la falta de un control real de todo el territorio —sobre todo desde el punto de vista militar como del jurídico y sobre la propiedad del suelo, hacían del ganado una fácil presa ante ataques granadinos o mudéjares, a la vez que se dispondrían de escasos pastos. La política real de consolidación del territorio —desde la perspectiva humana y de la propiedad— debió producir un paulatino incremento de la ganadería cristiana, que se afirmaría a partir de 1265, tras la pacificación del reino. Confirma esta impresión el hecho de que en los primeros privilegios concedidos por el rey Sabio a Alicante —sobre todo en los trascendentales de 1252— se habla de comercio, caza, pesca, algo de agricultura, pero nada de ganadería, hasta enero de 1261 en que Alfonso X exime a los vecinos de Alicante del pago del diezmo en Chinchilla, Murcia u otro lugar en razón de los ganados que trajeran para criar y para abasteci-

miento (39). Podríamos considerar este documento como el intento real por organizar la cabaña alicantina, que tuvo escasa importancia en la economía local, frente al comercio y la agricultura.

De Elche no ha quedado ninguna noticia de este período, siendo las cuestiones agrarias, en particular el control del agua, el *«leitmotiv»* de la documentación. Para Orihuela hay, sin embargo, más noticias, y como antes indicaba, son de finales de la década de los sesenta las más antiguas. En 1268 Alfonso X deseando fomentar la cabaña local ordenaba —a instancias de las autoridades locales— que los almojarifes del reino de Murcia no exigieran impuestos a los ganados que venían de otros reinos. Es decir, pacificada la comarca, nos encontramos con una ganadera transhumante que utilizaba los pastos oriolanos como invernadero, y cuyo origen serían los reinos de Valencia, Aragón y las tierras castellanas de la Mancha. Una transhumancia que no creemos improvisada, sino posible herencia musulmana, al menos en los ganados valencianos.

La ganadería local, a menudo estante, era un importante complemento a la economía agraria, en un binomio habitual en el Medievo, sobre todo en las zonas del término dedicadas a cultivos extensivos. Junto al ganado lanar y cabrío, encontramos también la cría del ganado caballar, según se ve en un documento de 1274 en el que, a petición del concejo, se establece un acuerdo con García Martínez, dean y electo de la sede de Cartagena sobre el pago de los diezmos (40). Por otra parte, de los poseedores de potros y muleros. Qué importancia pudiera tener esta ganadería es desconocida, por cuanto el contenido de este documento puede considerarse de carácter genérico, y en 1275 vemos aplicar para Lorca y su concejo el mismo a acuerdo.

¿Qué especies eran las más abundantes y cuál era el número de esta cabaña? ¿Quiénes eran los propietarios? Preguntas por el momento de imposible respuesta, aunque a tenor de lo expuesto puede afirmarse que las extensas zonas yermas, aptas para pastizales, permitían aventurar un prometedor futuro a la ganadería, tanto local como transhumante, lo que se consolidaría en el Trescientos.

## NOTAS

(1) Cfr. TORRES FONTES, J. *Incorporación del reino de Murcia a la Corona de Castilla*, Murcia 1973. VILAR J. Bta. *Historia de la ciudad de Orihuela*, tomo II. *Orihuela musulmana*, Orihuela 1976. DEL ESTAL, J. M. *Conquista y anexión de las tierras de Alicante, Elche, Orihuela y Guardamar al Reino de Valencia por Jaime II de Aragón (1296-1308)*, Alicante 1982. Todos ellos recogen amplísima bibliografía sobre el tema.

(2) Cfr. Las obras fundamentales que hemos utilizado son las arriba citadas y *Colección de Documentos para la Historia de Murcia* (en adelante CODOM), por J. TORRES FONTES, J. I. *Alfonso X el Sabio*, Murcia, 1963. II *Siglo XIII*, Murcia, 1969; III. *Fueros de Alfonso el Sabio al reino de Murcia*, Murcia, 1973.

(3) Cfr. ROMÁN DEL CERRO, Juan Luis y Epalza, Mikel de. *Toponimia mayor y menor de la provincia de Alicante. Listado de municipios*, Alicante, 1983.

(4) Cfr. EPALZA, Mikel de. *Guardamar («Río de las Dunas»), Valdemoro («Río amargo») y Mesleón («Posada de Fuentes»)*, tres topónimos árabes romanceados, I. D. E. A. 38, enero-abril, 1983. pág. 89-100.

(5) Cfr. CODOM, III, documento n.º XCVIII.

(6) Cfr. CODOM, II, documento n.º LXXVI.

(7) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historia de Orihuela, III*, Orihuela, 1977, pág. 155-157.

(8) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historia de Orihuela, III*, pág. 158. Si bien no dice las fuentes utilizadas para mantener tal aseveración.

(9) Cfr. CODOM, II, pág. 60. Archivo municipal de Elche. *Libro de privilegios*, fol. XXVI.

(10) Cfr. CODOM, III, documento n.º LX, pág. 78. DEL ESTAL, J. M. *Conquista y anexión*, pág. 77.

(11) Cfr. BERNABÉ GIL, David, *Tierra y sociedad en el Bajo Segura (1700-1750)*, Alicante, 1982, pág. 69.

(12) CODOM, III, documento n.º L. pág. 112.

(13) Cfr. CODOM, III, documento n.º CII, pág. 112.

(14) Cfr. SCHILLER VAN BATH, *Historia agraria de la Europa Occidental*, pág. 20-23. BARRIOS GARCÍA, Ángel. *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila*. Salamanca, 1983, pág. 152 y sig. aplica estas hipótesis al territorio abulense.

(15) Cfr. CODOM, II, pág. XXXI.

(16) Cfr. DEL ESTAL, J. M. *Conquista y anexión*, pág. 53 y 73.

(17) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historia de Orihuela, III*, pág. 157.

(18) Cfr. CODOM, III, documento n.º CV, pág. 114.

(19) Cfr. CODOM, III, documento n.º CX, pág. 119.

(20) Cfr. IBARRA Y RUIZ, Pedro, *Historia de Elche*, Alicante, 1895, pág. 57.

- (21) Cfr. IBARRA Y RUIZ, Pedro, *Estudio acerca de la institución del riego de Elche*, Madrid, 1914.
- (22) Cfr. IBARRA Y RUIZ, Pedro, *Historia de Elche*, pág. 68-69.
- (23) Cfr. CODOM, II, pág. 33.
- (24) Cfr. IBARRA Y RUIZ, Pedro, *Estudio acerca de la institución*, pág. 91-92 CODOM, II, pág. 62, documento n.º LXVI.
- (25) Cfr. CODOM, II, pág. 60.
- (26) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historias de Orihuela*, tomo III, pág. 160. La de Catral se cita en textos musulmanes del siglo XII. La de Almoradí iba desde el Segura, a la altura de un portillo de la villa, a esa localidad.
- (27) Cfr. A. Mun. Orihuela, *Libro de privilegios*, fol. 125. CODOM, III, documento n.º CXXXVI, pág. 148. J. Bta. VILAR, *Historia de Orihuela*, tomo III, pág. 161-2.
- (28) Cfr. VILLAR, J. Bta. *Historia de Orihuela*, tomo III, pág. 163. CODOM, III, documento n.º CXI.
- (29) IBARRA Y RUIZ, P. *Estudio acerca de la institución*, pág. 152.
- (30) Cfr. TORRES FONTES, J. *Repartimiento de la huerta y campo de Murcia en el siglo XIII*, Murcia, 1971; *Repartimiento de Murcia*, Madrid, 1960, FONT RIUS, J. M. *El repartimiento de Orihuela*, Homenaje a Vicens Vives, I, 1965, pág. 417.
- (31) Cfr. FONT RIUS, J.M. *El repartimiento de Orihuela*, pág. 424.
- (32) Cfr. GISBERT, Ernesto, *Historia de Orihuela*, Orihuela, 1903, t. III. pág. 48.
- (33) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historia de Orihuela*, tomo III, pág. 70-71.
- (34) Cfr. CODOM, III, documento n.º XIV, pág. 22.
- (35) Cfr. CODOM, III, documento n.º XLV, pág. 61.
- (36) Cfr. CODOM, III, documento n.º XLIX, pág. 67.
- (37) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historia de Orihuela*, III, pág. 231.
- (38) Cfr. VILAR, J. Bta. *Historia de Orihuela*, tomo III, pág. 186.
- (39) Cfr. CODOM, III, documento LVII, pág. 76.
- (40) Cfr. CODOM, II, documento LX, pág. 56.